Acta de la Mesa de Contratación

Análisis de la documentación previa y elevación al órgano de contratación para la adjudicación del contrato de Asesoramiento y Dirección de Seguridad III de la Línea 1 del Metropolitano de Granada. expediente: T-MG7164/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 16 de enero de 2024, a las 14:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente:	Gerardo Amigo de la Haza	Funcionario Instructor
Vocales:	Manuel Sánchez Galey	Representante de la IGJA
	Inmaculada Vergara Romero	Técnico de Asesoría Jurídica
Secretaria:	Ángela Granados Domingo	Técnico de Contratación

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de Asesoramiento y Dirección de Seguridad III de la Línea 1 del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7164/CSV0, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

Tras el examen de la documentación aportada por la empresa SABICO SEGURIDAD S.A. requerida por la Mesa de Contratación, se comprueba que la misma cumple con la documentación previa a la adjudicación exigida en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

En base a lo expuesto, se procede por parte de la Mesa a elevar al órgano de contratación el análisis de la documentación presentada, a efectos de la adjudicación del contrato de Asesoramiento y Dirección de Seguridad III de la Línea 1 del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7164/CSV0.

Y para que conste, a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO	20/01/2025	
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	GERARDO AMIGO DE LA HAZA		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJYGWZSAUDYEC7U235WFGA7PU	PÁG. 1/1	